

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

**FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN**

ÍNDICE	PÁGS.
1. FUNDAMENTACIÓN.....	185
2. OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN	185
3. ÁREAS REVISADAS	186
4. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	186
4.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA.....	186
4.1.1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.....	186
4.1.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL	186
4.1.2.1.INGRESOS Y EGRESOS	186
4.2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS APLICADOS	188
4.3. CUMPLIMIENTO DE LOS POSTULADOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTALES Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO...188	188
4.3.1. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	188
4.3.2. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO	189
4.4. ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN Y VARIACIÓN DEL PATRIMONIO.....	190
4.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LAS ACTUACIONES QUE SE EFECTUARON.....	191
4.5.1. ACTUACIONES	191
4.5.2. OBSERVACIONES.....	192
4.5.3. RECOMENDACIONES	194
4.6. IRREGULARIDADES E INCONSISTENCIAS DETECTADAS	195
5. CONCLUSIONES.....	195

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Información del Colegio

En el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), durante el ejercicio 2012, el Lic. Antonio Ferrari Cazarín fungió como Director. El Colegio se integra por la Junta Directiva; seis Direcciones; ocho Coordinaciones; y, Áreas Administrativas.

La dirección del Colegio es avenida Américas número 87, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., y cuenta con el sitio web <http://www.cobaev.edu.mx/>.

Director General



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Número del Ente: 029

Misión

Proporcionar servicios de bachillerato de calidad, propiciando el desarrollo integral del educando, con recursos didácticos y tecnologías modernas, a través de métodos que atiendan las características diferenciadas de los alumnos, y con docentes altamente capacitados que garanticen procesos de enseñanza-aprendizaje apropiados para vincularlos con la comunidad y el trabajo productivo e integrarlos competitivamente a estudios de nivel superior.

Información General

Creado mediante Decreto el 30 de julio de 1988, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con la finalidad de ampliar las oportunidades de educación en el Nivel Medio Superior y contribuir a la transformación de los métodos y contenidos de la enseñanza. Al inicio contaba con tan sólo 4 planteles y a la fecha se integra por 60 planteles.

La estructura curricular del plan de estudios del COBAEV, denominado Currículum Básico Nacional, se integra por los núcleos de formación básica, definición propedéutica y formación para el trabajo.

Las bases para el financiamiento y la operación académica del Colegio; se encuentran establecidas en el acuerdo celebrado entre los gobiernos Federal y Estatal, integrando el presupuesto del 50% de cada una de las partes.

Objetivo Principal

Impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus modalidades propedéutico y terminal dentro de nuestra entidad federativa y tendrá las siguientes facultades:

- Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del Estado que estimen convenientes.
- Impartir educación del tipo mencionado a través de las modalidades escolar y extraescolar.
- Expedir certificados de estudios y otorgar constancias de capacitación para el trabajo.

Finanzas Públicas

Durante el ejercicio 2012, para el Colegio se presupuestó ejercer recursos por un importe de \$745,200,000.00.

1. FUNDAMENTACIÓN

En cumplimiento de su obligación constitucional el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, entregó oportunamente la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual incluye información consolidada de los entes fiscalizables ejecutores del gasto público, contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012.

El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entregó al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante, ORFIS), el documento antes señalado, para su revisión e inicio del procedimiento de Fiscalización Superior.

Con base en lo anterior, el ORFIS inició el Procedimiento de Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación, al realizar la notificación del oficio de orden de auditoría de alcance integral, con el fin de verificar si la gestión financiera se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, comprobar si se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal. Dentro de esta fase el ORFIS emitió los Pliegos de Observaciones a los servidores públicos y, en su caso, a los ex servidores públicos responsables de su solventación, para que presentaran documentación y aclaraciones con el fin de solventar las irregularidades o inconsistencias detectadas, situación que se detalla en el apartado 4.5.1 relativo a las Actuaciones.

Los ordenamientos legales en que se fundamenta la facultad de fiscalización del ORFIS, se mencionan en el Informe del Poder Ejecutivo, por lo que se recomienda su consulta y se consideran como transcritos en el presente.

Finalmente, con base en las auditorías efectuadas, en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el ORFIS obtuvo el **Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que se integra en el presente Informe del Resultado.

2. OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

Efectuar la revisión de la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2012, entendida ésta como la actividad relacionada directamente con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos, así como de los recursos públicos utilizados para la ejecución de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados, de conformidad con las disposiciones en la materia.

3. ÁREAS REVISADAS

Dirección de Administración, Dirección Técnica, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planeación, Programación y Presupuestos

4. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

En términos de lo que dispone el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a la integración del Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, sujetándose a los contenidos que precisa el citado numeral en el orden siguiente:

4.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

4.1.1. Cumplimiento de las Disposiciones Aplicables al ejercicio de los Recursos Públicos

Se encontró incumplimiento de diversas disposiciones aplicables al ejercicio de los recursos públicos, que dieron lugar a la formulación del Pliego de Observaciones correspondiente y que no fue debidamente solventado en esta fase del Procedimiento de Fiscalización. Las disposiciones legales incumplidas se señalan en las observaciones concentradas en el apartado 4.5.2.

Por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados se hicieron las recomendaciones, como se especifica en el apartado correspondiente.

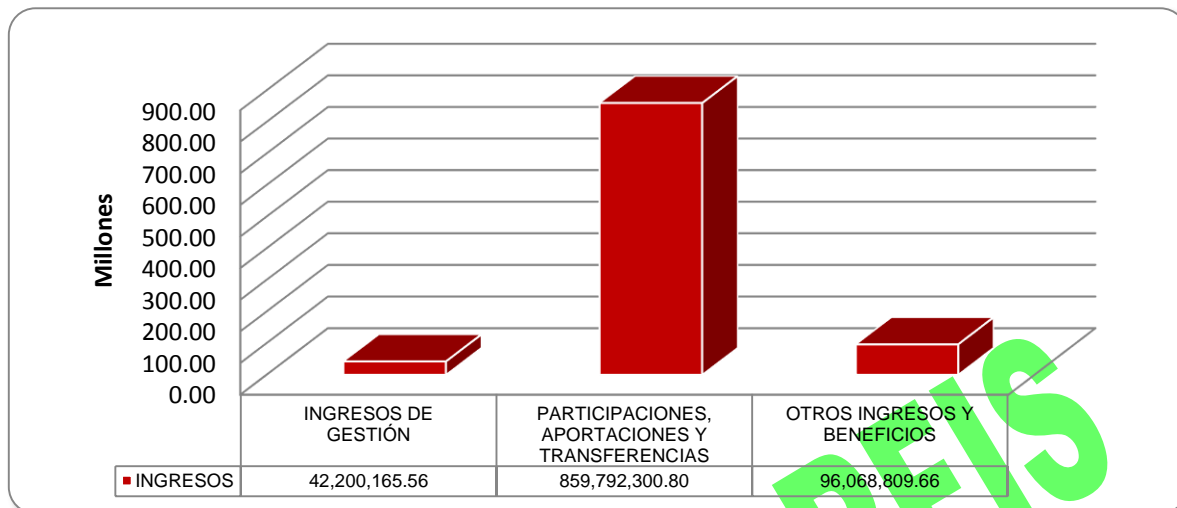
4.1.2. Análisis Presupuestal

A partir de la información contenida en los estados financieros y de la documentación presentada por los servidores públicos del Colegio, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos y de su ejercicio, como se muestra a continuación:

4.1.2.1. Ingresos y Egresos

De acuerdo con las cifras presentadas en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2012, en el año obtuvo ingresos por \$998,061,276.02 y egresos por \$965,740,179.11, lo que refleja un resultado por \$32,321,096.91, como se muestra a continuación: **(Gráficas 1, 2 y Cuadro 1)**

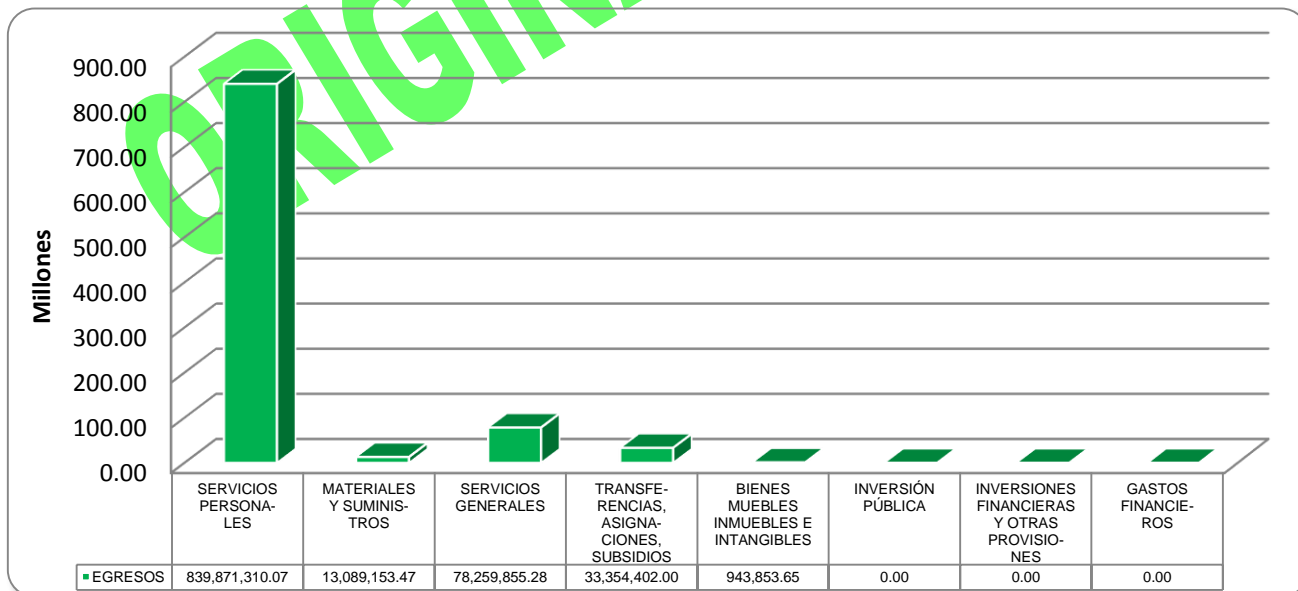
**GRÁFICA 1
 INGRESOS**



Fuente: Estados financieros y documentación presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Los conceptos que integran el presupuesto ejercido por el Colegio, son los que se presentan en la gráfica 2, donde aplicó sus recursos para el pago principalmente de servicios personales y servicios generales.

**GRÁFICA 2
 EGRESOS**



Fuente: Estados financieros y documentación presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

CUADRO 1
RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2012

CONCEPTO	OBTENIDO / EJERCIDO
Total de Ingresos	\$998,061,276.02
Total de Egresos	965,740,179.11
Resultado en Cuenta Pública	\$ 32,321,096.91

Fuente: Estados financieros y documentación presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

4.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave en su artículo 24, el contenido de las Cuentas Públicas del Estado, deberá relacionarse, en lo conducente, con la evaluación de los resultados del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de permitir el análisis de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación estatal referentes a las materias objeto de dichos documentos.

Para tales efectos el ORFIS, con base en la información contable, presupuestaria, programática y complementaria aportada por el Ente, efectuó el análisis del cumplimiento de los objetivos y metas programadas, en relación con los ingresos obtenidos y su aplicación al gasto. Derivado de lo anterior, se determinó que, en términos generales cumplió con las metas y objetivos planteados en la documentación revisada, por lo que la planeación y programación permitieron llevar un control de los recursos ejercidos.

4.3. Cumplimiento de los Postulados y Normas de Contabilidad Gubernamentales y Evaluación de las Medidas de Control Interno

4.3.1. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitió los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

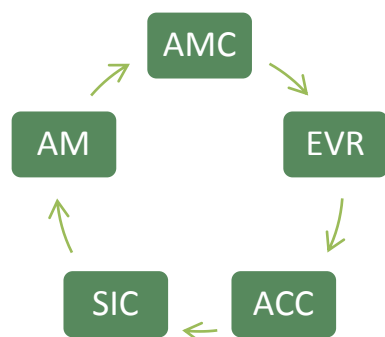
Derivado de lo anterior, en la revisión al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con base en los alcances de revisión, se verificó que los procedimientos y prácticas contables se ajustaron a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

4.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno

La administración pública estatal tiene la obligación de entregar cuentas claras y transparentes sobre el ingreso y destino de los recursos públicos asignados en el Presupuesto, así como en la presentación de los logros alcanzados en el ejercicio, es por ello, que deben implementarse mecanismos de control interno con el objeto de examinar el avance del cumplimiento de sus metas y objetivos, y la adecuada administración de los recursos y de los riesgos inherentes; en otras palabras, el control interno, es una herramienta que fomenta la auto-vigilancia a fin de propiciar eficacia y eficiencia de las operaciones; confiabilidad de la información financiera y operativa, además del cumplimiento de las leyes y normatividad aplicable.

Para tales efectos, la evaluación de las medidas de control interno se realizó a través de la aplicación de cuestionario y matriz de evaluación, considerando los aspectos de protección de activos, confiabilidad de la información financiera, aplicación de medidas preventivas y correctivas para el cumplimiento de las normas, lineamientos, sistemas y demás instrumentos utilizados en el manejo del Gasto Público, así como la calidad de la comunicación entre las áreas que integran el Ente Fiscalizable.

Dicha evaluación tuvo su enfoque en los elementos que integran el control interno:



- Ambiente de Control (AMC)
- Evaluación de Riesgos (EVR)
- Actividad de Control (ACC)
- Sistema de Información y Comunicación (SIC)
- Actividades de Monitoreo (Supervisión) (AM)

Como resultado de la evaluación antes señalada, se determinó que las medidas aplicadas satisfacen parcialmente los objetivos de control de la administración, sin embargo, ofrecen una seguridad razonable, en todos los aspectos de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

4.4. Análisis de la Integración y Variación del Patrimonio

El Patrimonio como tal, representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Colegio, las aportaciones externas que incrementan el patrimonio del Colegio, adicionales al saldo inicial y la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, así como el resultado del ejercicio corriente.

El análisis de la integración y variación del patrimonio del Ente Fiscalizable, por cuanto a sus principales componentes (bienes muebles e inmuebles), se expresa en el cuadro analítico siguiente:

**CUADRO 2
INTEGRACIÓN Y VARIACIÓN DEL PATRIMONIO**

CONCEPTO	SALDO	MONTO
Bienes Muebles	Inicial	\$ 132,297,372.66
	Decremento	-7,525,726.61
	Final	\$124,771,646.05
Bienes Inmuebles	Inicial	\$ 261,591,156.00
	Incremento	1,557,833.00
	Final	\$263,148,989.00
	Total	\$ 387,920,635.05

Fuente: Cuenta Pública 2012 y documentación presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

4.5. Observaciones, Recomendaciones y documentación derivada de las Actuaciones que se efectuaron

4.5.1. Actuaciones

La fiscalización se efectuó de acuerdo a las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado, Guía de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables de Orden Estatal y las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que se cumpla con requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material; que las cifras y revelaciones de los estados integrantes de la Cuenta Pública y que esta última esté integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2012.

Con base en lo anterior se determinó, la muestra de auditoría, que representa el porcentaje revisado que a continuación se menciona, respecto del total de los recursos ejercidos:

MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	MONTO
Universo de Recursos Ejercidos	\$965,740,179.11
Muestra Auditada	411,577,906.33
Representatividad de la muestra	42.62%

Fuente: Estados financieros y documentación presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a los servidores públicos o personas responsables de la solventación, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego, como se detalla a continuación:

No. OFICIO	CARGO	FECHA
OFS/3600/10/2013	Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	25 de octubre de 2013
OFS/3601/10/2013	Ex Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	25 de octubre de 2013
OFS/3602/10/2013	Director Administrativo	25 de octubre de 2013

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, el resultado se informa a continuación.

4.5.2 Observaciones

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TIPO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	TOTAL
FINANCIERAS			
ORDEN ESTATAL	2	5	7
ORDEN FEDERAL	0	0	0
SUMA	2	5	7

(Los números y las referencias son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Observación Número: 034/2012/005

De la revisión a los Estados Financieros del Ente Fiscalizable, se detectó que al 31 de diciembre de 2012, el rubro de Cuentas por Pagar presenta un saldo por \$38,200,268.05 mismo que se detalla más adelante, del cual no existe evidencia de que el Colegio haya realizado acciones para pagar y/o depurar dicho saldo, por lo que podría generarse un pasivo contingente, como resultado del finacamiento de créditos fiscales por parte de la autoridad correspondiente.

Número de cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2012
2-1-1-1-0004-0001	Seguridad social y seguros por pagar	\$6,830,254.59
2-1-1-7-0001-0001	Impuestos sobre la renta sobre salarios	27,712,892.18
2-1-1-7-0001-0002	10% impto. S/arrendamiento de bienes inmuebles	11,499.95
2-1-1-7-0001-0003	10% impto. Retenido s/honorarios	6,058.26
2-1-1-7-0001-0006	5 al millar	31,088.05
2-1-1-7-0001-0012	ISPT de honorarios asimilados	10,257.32
2-1-1-7-0002-0003	Retiro, cesantía y vejez	3,598,102.02
2-1-1-7-0002-0015	Préstamo ISSSTE	115.68
Total		\$38,200,268.05

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada al ejercicio dos mil doce, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de realizar los pagos y/o depuración de saldos al cierre del ejercicio, infringiendo presuntamente con lo establecido en los artículos 186, fracción XXV, 258, fracción I, y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y numeral 23 de los Lineamientos de Registro Presupuestal, Contable y de Consolidación presentados en el Programa de cierre Anual para el ejercicio fiscal 2012, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

- Sustancia Económica.

Observación Número: 029/2012/010

Derivado de la revisión a los subsidios otorgados a Instituciones, se detectó que el Sindicato Único Independiente de Trabajadores del COBAEV no rindió trimestralmente, cuenta detallada de la aplicación de los fondos a la unidad administrativa, así como la unidad presupuestal no informó a la instancia correspondiente, del ejercicio de estos recursos, las cuales se detallan a continuación:

Póliza			Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
Tipo	Folio	Fecha			
PD	808	17/04/2012	500112	Apoyo para la celebración del desfile del 1 de Mayo de 2012	\$ 25,000.00
PD	809	17/04/2012	500112	Apoyo para otros gastos del desfile del 1 de Mayo.	25,000.00

Póliza			Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
Tipo	Folio	Fecha			
PD	810	17/04/2012	500112	Apoyo recorrido a los 57 planteles para la celebración del pliego petitorio	1,360,000.00
PD	1257	22/05/2012	500112	Apoyo para la realización del recorrido para recabar la firma a los 61 planteles de la prórroga del pliego petitorio 2012.	2,500,000.00
PD	1776	25/06/2012	500112	Apoyo para la celebración del día del padre a los trabajadores del SUIT-COBAEV	1,681,524.00
PD	4072	19/12/2012	500112	Apoyo para gastos administrativos del mes de Agosto de 2012.	10,000.00
PD	4073	19/12/2012	500112	Apoyo para gastos administrativos del mes de Noviembre 2012.	10,000.00
Total					\$ 5,611,524.00

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada al ejercicio dos mil doce, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de solicitar a los beneficiarios de subsidios a través de su unidad administrativa el reporte trimestral de la aplicación de los fondos, y enviar el informe a la instancia correspondiente, infringiendo presuntamente con lo establecido en el artículo 279 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4.5.3 Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

Recomendación Número: 029/2012/003

Se recomienda al Colegio continuar con las acciones necesarias para alinear su sistema de contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cumplir con los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por el Consejo Veracruzano de Armonización Contable

Recomendación Número: 029/2012/004

Referencia Observación Número: 029/2012/001

Se recomienda al Organismo establecer medidas de control para depurar e integrar los saldos individuales que justifiquen el saldo de las cuentas por cobrar y/o deudores diversos y realizar las gestiones necesarias para su cobro o recuperación.

Recomendación Número: 029/2012/005
Referencia Observación Número: 029/2012/002

Se recomienda al Colegio realizar Actas de Verificación Física de Bienes Muebles y Reportes Institucionales de Bienes, actualizar el inventario y conciliarlo con los registros contables.

Recomendación Número: 029/2012/006
Referencia Observación Número: 029/2012/006

Se recomienda al Colegio implementar las medidas de control para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales, a fin de evitar generar actualizaciones y recargos.

Recomendación Número: 029/2012/007
Referencia Observación Número: 029/2012/009

Se recomienda al Organismo implementar medidas de control para cumplir con la presentación de los programas de ahorro tendientes a racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación por concepto del recurso estatal recibido.

4.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas

Una vez concluida la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización a las Cuentas Públicas 2012, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que adviertan una presunta responsabilidad resarcitoria de los servidores o ex servidores públicos involucrados por un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

5. CONCLUSIONES

Primera. No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Segunda. Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que se registran en el correspondiente apartado de Observaciones y será el Titular del Órgano de Control Interno quien procederá a determinar las medidas correctivas y preventivas que permitan evitar su recurrencia, así como otorgarle el seguimiento correspondiente hasta su conclusión.

Tercera. En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 33.1, 33.2 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2012 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2012 sobre las que se practicó la fiscalización, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros órganos de fiscalización facultados.

ORIGINAL ORFIS